

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 01/2014**  
**COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**

En Santiago de Chile, a 31 de Enero del 2014, siendo las 09:00 horas en punto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.985 artículo 8°, que establece la Ley sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión ordinaria N° 01/2014, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité, bajo la presidencia de del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Roberto Ampuero, don Mariano Ruiz Esquide, Representante del H. Senado, don José Domingo Peñafiel, representante del Ministro de Hacienda y don Gonzalo García, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio. Asisten, asimismo, don Óscar Agüero, Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, don Juan Carlos Silva, doña Pilar Vicuña, doña Teresita Chubretovic y doña Carolina Espinosa, profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

**Tabla:**

- i. Introducción**
- ii. Presentación de la nueva Ley de Donaciones**
- iii. Presentación de la Plataforma de la Nueva Ley de Donaciones Culturales**
- iv. Exposición sobre la admisibilidad de las instituciones que pueden presentar proyectos de acuerdo a la nueva ley**
- v. Varios**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- i. Introducción**

Se abre la sesión a las 09:10 horas con el Ministro, quien preside la sesión y presenta y da la bienvenida a los nuevos miembros del Comité de Donaciones

Culturales, luego de la entrada en vigencia de la nueva ley 20.675 el 1° de enero de 2014, que establece la conformación de un nuevo Comité.

En primer lugar da la bienvenida a don Mariano Ruiz-Esquide, representante del Senado, a don José Domingo Peñafiel, representante del Ministro de Hacienda y a don Gonzalo García, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Acto seguido, expone una introducción de lo que ha sido y significa la puesta en marcha de la nueva ley de Donaciones Culturales. Agradece el compromiso y la labor realizada para la implementación de la ley a los profesionales que participaron en el proceso.

El Ministro le da la palabra al Secretario Ejecutivo, don Oscar Agüero Woods, quien le agradece y da paso al segundo punto de la tabla.

## **ii. Presentación de la nueva Ley de Donaciones**

Expone Juan Carlos Silva, quien, con una presentación en powerpoint explica de manera detallada todos los cambios que significa la entrada en vigencia de la nueva Ley de Donaciones Culturales. Se tiene a la vista los antecedentes de la ley en estudio.

Una vez terminada la exposición, don Oscar Agüero, Secretario Ejecutivo, toma la palabra para continuar con el punto 3 de la Tabla.

## **iii. Presentación de la Plataforma de la Nueva Ley de Donaciones Culturales**

Pilar Vicuña expone y explica en detalle la implementación y funcionamiento de la nueva plataforma de la nueva Ley de Donaciones Culturales, la que permite que los beneficiarios postulen vía web. Don Gonzalo García pregunta acerca de la posibilidad de postulación en papel; Pilar Vicuña le responde que sin perjuicio del funcionamiento de la plataforma, siempre será posible postular mediante formulario de papel, precaviendo la realidad de aquellas personas que no tienen acceso a internet.

Una vez terminada la exposición, don Oscar Agüero, Secretario Ejecutivo, toma la palabra para continuar con el punto 4 de la Tabla.

**iv. Exposición sobre la admisibilidad de las instituciones que pueden presentar proyectos de acuerdo a la nueva ley**

Teresita Chubretovic realiza una explicación pormenorizada de los requisitos de admisibilidad jurídica que la Secretaría Ejecutiva del Comité solicitará a los beneficiarios de la ley que postulen con sus proyectos al Comité. Desde luego, explica que es necesaria la diferenciación en función de la calidad jurídica de los mismos. Los miembros del Comité examinan el documento donde se resumen los requisitos que debieran exigírsele a cada uno de los beneficiarios.

**ACUERDO N° 1:**

Se acuerda, por unanimidad de los miembros presentes del Comité, aprobar el referido documento, el que se anexa a la presente acta.

**v. Varios**



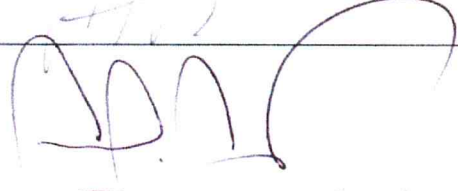
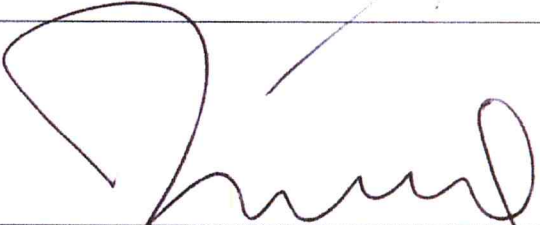
Don Oscar Agüero propone enviar una carta de agradecimiento por los años de gestión en este Comité a don José Antonio Guzmán, en calidad de representante de la Confederación de Producción y Comercio. Se acuerda por unanimidad la propuesta presentada.

Enseguida se discute acerca de la fecha en que debería realizarse la próxima sesión de Comité en el próximo mes de marzo y se acuerda realizarla durante la primera semana del mes de marzo, en función del número de proyectos presentados a la fecha.

**ACUERDO N°2:** Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Comité, la propuesta presentada y la celebración de la próxima sesión de Comité en la primera semana de marzo.

No existiendo más temas que tratar, siendo las 10:30 horas, el Ministro Presidente Del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes agradece a todos los asistentes y pone término a la presente sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<b>Sr. Roberto Ampuero Espinoza</b> <b>Presidente</b> <b>Comité Calificador de Donaciones Privadas</b>	
<b>Sr. Mariano Ruiz Esquide Jara</b>	
<b>Sr. Gonzalo García Balmaceda</b>	
<b>Sr. José Domingo Peñafiel Zañartu</b>	



**Oscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**